



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 19-07-2022 10:02
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0008368 Fol: 1 Anex: 1 FA: 32
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340 - DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / FABIAN DARIO ROMERO
MORENO
ASUNTO SEGUNDO INFORME FINAL 2022 ACOMPAÑAMIENTO ESPECIAL AL CONVENIO 1239 DE 2020
OBS
2022IE0008368



PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: SEGUNDO INFORME FINAL 2022 ACOMPAÑAMIENTO ESPECIAL AL CONVENIO 1239 de 2020

Cordial saludo Dr. Romero,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley No. 87 de 1993, y en desarrollo del rol de Seguimiento, Verificación y Evaluación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, Decreto Nacional 403 del 2020, y conforme a lo dispuesto en el PAAI correspondiente a la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno el pasado 28 de enero de 2022, en lo relacionado con el acompañamiento especial al Convenio 1239 de 2020 suscrito entre Ministerio del Deporte, y el Municipio de Girón - Santander, remito el segundo informe final 2022, el cual contiene las oportunidades de mejora identificadas con el fin de prevenir la materialización de posibles riesgos vinculados con temas jurídicos, financieros y técnicos.

Sin otro particular,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: : Informe Final PDF en treinta y dos (32) folios.

Elaboró: Equipo auditor OCI Convenio 1239 de 2020

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA

19-07-2022 09:46

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 1 de 32

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte – “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica”.

Responsable Unidad Auditable: Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

Objetivos: Identificar oportunidades de mejora y recomendaciones tempranas que permitan ejecutar el Convenio 1239 del 2020 suscrito entre Ministerio del Deporte, el Municipio de Girón – Santander.

Alcance de la Auditoría: Comprende el desarrollo de las actividades ejecutadas en desarrollo del Convenio 1239 del 2020 suscrito entre Ministerio del Deporte y el Municipio de Girón – Santander, en los aspectos Técnicos, Financieros y Jurídicos entre el 26 de abril y el 12 de julio 2022.

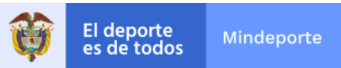
Criterios de la Auditoría:

- **Constitución Política de Colombia**, artículo 209.
- **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos aplicables a la materia.
- **Ley 762 de 2002**, Por la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad"
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013**, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.", artículos aplicables a la materia.
- **Ley 1145 de 2007**, Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.
- **Ley 1346 de 2009** Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad".
- **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”, artículos aplicables a la materia.
- **Ley 1618 de 2013** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Decreto Nacional 1082 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- **Decreto Nacional 1853 de 2015** "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 2 de 32

y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".

- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal."* artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.**
- **NTC-1500. Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias.**
- **NTC-5610.** Accesibilidad al medio físico. Señalización táctil.
- **NTC-4201.** Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
- **NTC-4279.** Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales horizontales.
- **NTC-4143.** Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios puntos rampas fijas.
- **NTC-1641** Higiene y seguridad. Andamios. Definiciones y Clasificación.
- **NTC-1642** Higiene y seguridad. Andamios. Requisitos generales de seguridad.
- **NTC-1735** Higiene y seguridad. Andamios tubulares. Requisitos de seguridad.
- **Ley 1346 de 2009.** Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos las personas con Discapacidad".
- **Ley 1618 de 2013.** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Decreto 943 de 2018.** *"Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público"*
- **Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.**
- **NTC – 4552, 4552-1, 4552-2, 4542-3** / Protección contra rayos.
- **Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019** "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- **Manual de Contratación MINDEPORTE** / Versión 4 / CÓDIGO: BS-MN-002/ 17/Dic/2020
- **Manual de Supervisión e interventoría** (código BS-MN-003) versión 1.
- **Procedimiento Contratación Directa** BS-PD-009, versión 2.
- **Procedimiento Liquidación de convenios y/o Contratos** BS-PD-011, versión 1.
- **Procedimiento Planeación Contractual** BS-PD-001, versión 2.
- **Indicador(es), mapas de riesgos** y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte vigentes
- **Resolución Mindeporte No. 000894 DEL 11 DE JULIO DEL 2021** "Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte"
- **Resolución N°001757 del 12 de noviembre de 2021** "Por medio de la cual se deroga la Resolución 1996 de 2019, *"Por la cual se reglamenta el trámite interno de las*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 3 de 32

peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”, y se establece el reglamento interno para el trámite de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”

- **Procedimiento recepción, trámite y seguimiento de peticiones**, CÓDIGO: SI-PD-014 VERSIÓN: 7 FECHA: 24/Dic/2021

Limitaciones: No se presentaron por parte del proceso auditado.

Equipo Auditor:

- Wilfredo Salazar Rivera., Administrador de Empresas - Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Ingeniero Civil – Contratista Oficina de Control Interno.
- Fernando Santoyo Romero, Abogado Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Andrés Felipe González Pedraza, Apoyo Técnico Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

- **Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- **Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- **Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- **Revisión selectiva:** Verificación de la información requerida por la OCI a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.
- **Confirmación:** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- **Análisis:** Estudio de la conformación de partidas contables a nivel específico.

3. METODOLOGÍA

Para el presente informe el equipo Auditor verificó los documentos y publicaciones en las plataformas SECOP I, SECOP II, SIIF NACIÓN y la información facilitada por la supervisión del convenio y el Ente Territorial, en las etapas precontractual y contractual; para ello se solicitó mediante Memorando No 2022IE0006504 del 10/06/2022 a la DRHSND.

- Estado actual del convenio interadministrativo 1239 de 2019 y sus contratos derivados.
- Copia digitalizada de Informes de Supervisión del Convenio 1239 de 2020, desde febrero 2022 a la fecha.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 4 de 32

- Copia digitalizada de las actas de Comité Operativo, desde febrero 2022 a la fecha.
- Copia digitalizada de los informes de gestión presentados por el ente territorial desde febrero 2022 a la fecha.
- Aclaración de porqué el primer desembolso se realizó 6 días posteriores al pago realizado correspondiente al segundo desembolso.
- Soporte de constitución de reserva presupuestal por parte del ente territorial a 31 de diciembre de 2021, por el monto de los recursos aportados por el Ministerio del Deporte correspondiente a dicha vigencia.
- Extractos y Conciliaciones Bancarias de marzo, abril y mayo de 2022 de la cuenta de ahorro donde se depositaron los aportes realizados por el Ministerio del Deporte al Municipio de Girón – Convenio 1239-2020.
- Copia de los soportes de transferencias realizadas a la cuenta del Tesoro Nacional, correspondiente a los rendimientos financieros generados en la cuenta en donde se administran los recursos objeto del Convenio para los meses de marzo, abril y mayo de 2022.
- Relación y soportes de los cargos aplicados a la cuenta de ahorro donde se depositaron los aportes realizados por el Ministerio del Deporte al Municipio de Girón – Convenio 1239-2020 de marzo, abril, mayo y hasta el 10 de junio de 2022, (donde se visualice, fecha del giro, nombre del beneficiario y concepto del pago).
- Copia digitalizada del contrato celebrado entre el contratista de obra y la sociedad fiduciaria mercantil para el manejo del anticipo.
- Extractos, conciliaciones bancarias e informes de gestión y/o rendición de cuentas que haya remitido la Fiduciaria sobre el contrato suscrito para el manejo del anticipo, desde su constitución hasta el 10 de junio de 2022.
- Copia de los soportes de transferencias realizadas a la cuenta del Tesoro Nacional, correspondiente a los rendimientos financieros generados en el Patrimonio Autónomo administrado por la Sociedad Fiduciaria, desde su constitución hasta el 10 de junio de 2022.
- Comprobante de egreso donde se visualicen los pagos de la Sociedad Fiduciaria al Contratista de obra.
- Comprobante de egreso donde se visualicen los pagos por parte del ente ejecutor al Contratista de obra.
- Disponibilidad del expediente del convenio actualizado.

Mediante respuesta a través del Memorando No. 2022IE0006792 del 16/06/2022, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte-DRHSND, se manifestó adjuntando la información requerida. (Ver Anexo No. 1)

Aspectos Técnicos

A continuación, se presenta resumen del estado actual del convenio 1239 de 2020 y el contrato de obra derivado No. 100 de 2021.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 5 de 32

Tabla 1. Resumen del convenio interadministrativo y su estado actual

Convenio No. 1239 de 2020		
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO GIRÓN, SANTANDER, para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER”		
Departamento	Santander	
Municipio	Girón	
Contratante	Alcaldía Municipal de Girón	
Valor Inicial	\$ 28.345.537.189	
Aporte Ministerio	\$ 28.345.537.189	
Aporte Ente Territorial	\$ 0	
Adición Ente territorial	\$ 0	
Valor Total con adición	\$ 0	
Estado Contractual	En ejecución	
Avance Proyecto	Proyectado	No Existe Programación de Obra
	Ejecutado	0 %
Estado y Modificaciones		
Suscripción del Convenio: 25 de diciembre de 2020 Número Proceso SECOP II: CD-1015-2020 Duración del convenio: 16 meses Fecha de Terminación inicial Etapa 1: 31 de diciembre de 2020 Fecha de Terminación Etapa 1: 9 de diciembre de 2021 Fecha Acta de Inicio: 10 de octubre de 2021 Fecha de Terminación Convenio: 31 de enero de 2023 Valor del Convenio: \$28.345.537.189 Póliza No. 3001843 Expedición póliza: 17/02/2021 Vigencia Póliza: desde 17/02/2021 hasta 17/12/2022 Licencia de Construcción: Resolución No. 68307-2-20-0772 29012021 Fecha de Expedición: 29 de enero de 2021 Vigencia: Veinticuatro (24) meses Prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses. Contrato Derivado: Contrato de Obra No. 100 de 2021 Contratante: de Girón Contratista: Consorcio Deportivo La Meseta Plazo: Quince (15) meses Valor: Veintiocho mil trescientos treinta millones doscientos noventa y ocho mil trescientos setenta y siete pesos con sesenta y dos centavos (\$ 28.330.298.377,62) Objeto: Construcción complejo deportivo en el sector La Meseta del Municipio de Girón Santander. Interventoría: Contrato Interadministrativo: No. COI 1364 de 2021 Contratante: Ministerio del Deporte Contratista: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-05 (PAF-ATMINDEPORTE-I-012-2022) Contratista (Contrato Derivado de Interventoría): CONSORCIO INTER-DEPORTES Representante: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.461.611 Conformación: 1.GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT. 900.916.608-4, representada legalmente por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.461.611, con una participación del 50%. 2.KRYSTAL INGENIEROS S.A.S., NIT. 901.031.725-2, representada legalmente por JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. No 52.816.621, con una participación del 50%. Objeto: La revisión a estudios y diseños y la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la construcción complejo deportivo en el sector la meseta del Municipio de Girón Santander Plazo: Quince (18) meses Fecha de Suscripción: 24 de marzo de 2022		

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 6 de 32

Fecha de Inicio: 29 de marzo de 2022 Valor: \$ 1.516.294.906 Suspensión 1: del 28 de mayo al 28 de junio de 2022
Fecha Terminación actualizada: 31/01/2023

Teniendo en cuenta la información registrada en la Metodología General Ajustada (MGA) con fecha de impresión del 29 de diciembre de 2020, desarrollada por la Dirección de Inversiones y Finanzas públicas del Departamento Nacional de Planeación – DNP y el presupuesto presentado por parte del Ente Ejecutor dentro del proyecto, el cual se encuentra identificado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, con el código BPIN No. 2020683070077, se evidencia que los valores corresponden a la vigencia 2020.

Basado en la información MGA, a continuación, se relacionan las principales actividades y su valor (ver Tabla 1), como también se incluyó el porcentaje (%) de incidencia de cada actividad respecto al valor total del proyecto, lo cual guarda concordancia con el presupuesto de obra cargado en la plataforma electrónica SECOP I (06-01-2021) y el presupuesto de obra que reposa en el expediente del Ministerio del Deporte. Ver Anexo 2 Presupuesto de Obra Convenio 1239 de 2020.

Tabla 2. Resumen actividades MGA del Proyecto y presupuesto de obra

ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.1. Preliminares	\$ 244.269.009	0,82%
1.1.2. Movimiento de tierra	\$ 2.163.783.640	7,23%
1.1.3. Cimentación	\$ 1.765.319.658	5,90%
1.1.4. Estructuras en concretos	\$ 2.404.449.057	8,04%
1.1.5. Mampostería	\$ 341.422.784	1,14%
1.1.6. Estructura metálica y cubierta	\$ 2.885.069.568	9,65%
1.1.7. Pisos	\$ 1.416.430.335	4,74%
1.1.8. Instalaciones eléctricas	\$ 1.296.083.636	4,33%
1.1.9. Instalaciones Sanitarias	\$ 638.332.504	2,13%
1.1.10. Instalaciones Hidráulicas	\$ 88.370.592	0,30%
1.1.11. Aparatos sanitarios	\$ 53.834.124	0,18%
1.1.12. Carpintería metálica	\$ 2.060.440.617	6,89%
1.1.13. Pintura y revestimientos	\$ 294.986.371	0,99%
1.1.14. Espacio publico	\$ 497.471.391	1,66%
1.1.15. Equipos deportivos y otros	\$ 492.419.229	1,65%
1.1.16. Preliminares parque lineal valle de los caballos	\$ 154.236.631	0,52%
1.1.17. Andenes y bordillos parque lineal	\$ 163.806.565	0,55%
1.1.18. Pavimento parque lineal valle de los caballos	\$ 900.314.063	3,01%
1.1.19. Filtros parque lineal valle de los caballos	\$ 64.288.385	0,21%
1.1.20. Señalización parque lineal valle de los caballos	\$ 9.101.127	0,03%
1.1.21. Preliminares parque lineal lomas del viento	\$ 664.316.608	2,22%
1.1.22. Andenes y bordillos parque lineal lomas del viento	\$ 386.421.923	1,29%
1.1.23. Pavimento parque lineal lomas del viento	\$ 1.762.525.072	5,89%
1.1.24. Filtros parque lineal lomas del viento	\$ 129.433.723	0,43%
1.1.25. Señalización parque lineal lomas del viento	\$ 55.593.365	0,19%
2.1.1. Administración imprevistos y utilidad	\$ 7.326.451.992	24,49%
2.1.2. Interventoría	\$ 1.566.947.970	5,24%
2.1.3. Plan de manejo ambiental	\$ 86.365.220	0,29%
VALOR TOTAL	\$ 29.912.485.159	100%

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 7 de 32

Tabla 3. Relación valores proyecto, convenio, contrato de obra e interventoría

Iem	Valor MGA	Valor Contratado	Diferencia
Valor Obra	28,345,537,189.00	28,330,298,378.62	15,238,810.38
Valor Interventoría	1,566,947,970.00	1,516,294,906.00	50,653,064.00
Valor total Proyecto	29,912,485,159.00	29,846,593,284.62	65,891,874.38

Fuente: Elaboración propia OCI

El presupuesto del proyecto, vinculado al proceso de Licitación Pública No. SI-LP-21-01, por medio del cual se generó la adjudicación el día 26 de febrero de 2021 del contrato de obra al proponente Consorcio deportivo La Meseta, cuyo objeto es: “Construcción complejo deportivo en el sector la Meseta del Municipio de Girón Santander”, por un valor de veintiocho mil trescientos treinta millones doscientos noventa y ocho mil trescientos setenta y siete pesos con sesenta y dos centavos (\$ 28.330.298.377,62); presenta una diferencia respecto el valor del proyecto presentado Inicialmente en cumplimiento del convenio interadministrativo 1239 de 2020, de quince millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos diez pesos con 38/100 (\$15.238.810,38), como se evidencia en la tabla No. 3.

Adicionalmente se celebra contrato de Interventoría por un valor de mil quinientos dieciséis millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos seis pesos (\$1.516.294.906.00), presentándose una diferencia de cincuenta millones seiscientos cincuenta y tres mil sesenta y cuatro pesos (\$ 50.653.064.00), respecto el presupuesto del proyecto inicial (MGA).

El Ente ejecutor, debe garantizar en todo momento que se cumpla con el alcance del proyecto radicado ante el Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula 9, numeral 3: “Ejecutar el objeto del convenio ajustándose al proyecto presentado y al concepto de viabilidad que refleja la pertinencia sectorial del proyecto y por ende es susceptible de asignación de recursos del presupuesto general de la Nación, emitido por el MINDEPORTE.” del convenio Interadministrativo 1239 de 2020, el cual, dentro de la evaluación de factibilidad obtuvo concepto favorable.

No se pueden obviar las situaciones que puedan llegar a presentarse en el desarrollo del proyecto y propias de las dinámicas de las obras, las cuales pueden llevar a un posible incremento del valor del proyecto, por condiciones como: ajustes a los diseños, el incremento en precio de algunos insumos y mano de obra, como también, demoras en la entrega de materiales y equipos; sobrecostos que al ser evidenciados por la Supervisión del Ministerio del Deporte, debe comunicarlos oportunamente al Ente Ejecutor, dejando claro que en el caso de necesitar recursos adicionales es responsabilidad de la Alcaldía municipal de Girón Santander, aportar el dinero faltante, según lo estipula la cláusula 9, numeral 2; “Si finalizada las labores de afinamiento mejora y maduración, el ente territorial establece un mayor valor del proyecto, este será asumido en su totalidad por el ente territorial” del convenio Interadministrativo 1239 de 2020.

Es importante tener en cuenta que los costos de los materiales han sufrido variaciones considerables en los últimos años, las cuales pueden llegar a afectar el desarrollo de los proyectos de infraestructura, como lo indica CAMACOL, que el crecimiento anual del precio del acero para la construcción superó el 50% a lo largo del año 2021 y en los meses de febrero

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 8 de 32

y marzo de 2022, el precio del acero registró un nuevo aumento en 4,2%, proyectando una variación anual del 43% al cierre del año¹.

El proyecto “Construcción complejo deportivo en el sector la Meseta del Municipio de Girón Santander”, tiene un gran componente de acero de refuerzo, acero estructural y carpintería metálica, como se evidencia en las tablas 3, 4 y 5, ahora bien, teniendo en cuenta las variaciones en el precio que ha sufrido este material, y sumado a la variación ascendente de la TRM estas situaciones pueden ser un factor de riesgo que tenga como consecuencia del desfinanciamiento del proyecto.

Tabla 4. Presupuesto Capítulo 4. Estructura de Concreto

4 ESTRUCTURAS DE CONCRETO					2.404.449.057
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.
4,1	Concreto de 3000 PSI para columna de 0.40x0.40.	ML	890,2	174.642	155.466.308
4,2	Concreto de 3000 PSI para columna circular D=0.40	ML	56,9	133.124	7.574.756
4,3	Concreto de 3000 PSI para columna de 0.60x0.60	ML	117	322.539	37.737.063
4,4	Concreto de 3000 psi para gradería apoyado sobre vigas y columnas de concreto según diseño	M2	980,54	140.444	137.710.960
4,5	Concreto e 3000 PSI para ménsula	UN	24	61.511	1.476.264
4,6	Concreto de 3000 PSI para escaleras	M3	36,65	920.773	33.746.330
4,7	Concreto de 3000 PSI para viga aérea	ML	1237	186.923	231.223.751
4,8	Concreto de 3000 PSI para muro de contención	M3	386,9	1.052.504	407.213.798
4,9	Concreto de 3000 PSI para placa maciza esp 0.10	M2	327,09	166.958	54.610.292
4,1	Concreto de 3000 PSI para tanque de almacenamiento	M3	25,6	1.008.048	25.806.029
4,11	Concreto de 3000 PSI para Viguetas .20x.15	ML	779	58.846	45.841.034
4,12	Concreto de 3000 PSI para columneta 0.20x0.15	ML	5485	58.730	322.134.050
4,13	Acero de refuerzo figurado fy= 420 mpa-60000 psi	KG	155606,4	6.066	943.908.422
SUBTOTAL CAP. 4 ESTRUCTURAS DE CONCRETO:					2.404.449.057

Tabla 5. Presupuesto Capítulo 6. Estructura Metálica y Cubierta

6 ESTRUCTURA METÁLICAS Y CUBIERTA					2.885.069.568
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.
6,1	Estructura metálica columnas y cerchas. correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales, anticorrosivo y pintura esmalte	KG	103470	20.018	2.278.202.460
6,2	Suministro e instalación teja arquitectónica	M2	1807,38	317.953	574.661.893
6,3	Suministro e instalación caballete en teja arquitectónica	ML	50	96.542	4.827.100
6,4	Canal para aguas lluvias en lamina calibre 24	ML	173	158.255	27.378.115
SUBTOTAL CAP. 6 ESTRUCTURA METÁLICAS Y CUBIERTA:					2.885.069.568

¹ <https://camacol.co/actualidad/noticias/precio-del-acero-sigue-en-aumento-y-hace-inviabile-el-desarrollo-de-los>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 9 de 32

Tabla 6. Presupuesto Capitulo 12. Carpintería Metálica

12 CARPINTERÍA METÁLICA						2.060.440.617
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.	
12.1	Puerta en lámina cold rolled cal 20 incluye marco en lámina cal 20, anticorrosivo y esmalte	M2	83,2	637.097	53.006.470	
12.2	Ventana en aluminio y vidrio laminado incoloro 4+4mm vertical	M2	23,34	447.516	10.445.023	
12.3	Suministro e instalación ventana en aluminio anodizado color mate tipo persiana en aluminio 0,8*0,8	M2	30	273.243	8.197.290	
12.4	División metálica baño acero inoxidable incluye puertas incluye todos los elementos	M2	188,79	979.951	185.004.949	
12.5	Cerramiento en malla modular con recubrimiento en poliéster	M2	2513,16	370.163	930.278.845	
12.6	Cerramiento contra impacto h=5 m	ML	44	1.998.619	87.939.236	
12.7	Cerramiento contra impacto h=2.5m	ML	64	810.631	51.880.384	
12.8	Cerramiento malla eslabonada H=2.0 beisbol	ML	146,8	320.001	46.976.147	
12.9	Malla eslabonada galv # 10 rombo 1,1/2"	M2	44,4	424.848	18.863.251	
12.10	Barras de seguridad para personas con movilidad reducida en baños	JGO	2	1.015.585	2.031.170	
12.11	Baranda metálica tubería C.R. Ø=2" incluye pintura y anclajes	ML	427,85	611.865	261.786.440	
12.12	Cerramiento frontal en madera según diseño	M2	295,02	881.176	259.964.544	
12.13	Lamina microperforada cal 16 pintura electrostática sin estructura	M2	280,9	512.876	144.066.868	
SUBTOTAL CAP. 12 CARPINTERIA METALICA:					2.060.440.617	

Para el desarrollo del proyecto, pueden existir ITEM que requieran procesos de importación, los cuales se verán afectados por las variaciones del precio del dólar, lo cual es un factor riesgo considerable, que también puede afectar el cumplimiento del alcance del convenio interadministrativo.

Frente a la observación OM-ATC-04-2021 del segundo informe de seguimiento especial, emitido mediante memorando 2021IE0007528 del 25 de octubre de 2021 “Contratación de Interventoría”, se evidencia que, fue adjudicada la interventoría a FINDETER, mediante convocatoria Pública, adjudicada a PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9.

El contrato de interventoría suscrito el 24 de marzo de 2022 y con fecha de Inicio del 29 de marzo de 2022, ha realizado proceso de revisión de estudios y diseños del proyecto, de lo cual se han generado observaciones, que se encuentran en proceso de subsanación por parte de la Alcaldía municipal de Girón, Santander. No se evidencia que el Municipio haya subsanado todas las observaciones y recomendaciones dadas por parte de la Interventoría, lo cual aumenta el riesgo de incumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por parte del Ente Ejecutor.

A la fecha de cierre del seguimiento (12/07/2022), no se evidencia la existencia de una fecha probable de inicio de las obras para la construcción del Complejo Deportivo en el Sector La Meseta del Municipio de Girón Santander, ni programación de obra. Las obras de estabilización del terreno pueden condicionar el desarrollo de actividades del proyecto, por lo tanto, se reitera la recomendación de articular la programación de la obra del proyecto, con la programación de las obras de estabilización del talud.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 10 de 32

Aspectos Jurídicos

Con la información aportada se procedió a comparar y verificar los documentos de ejecución del del Convenio Interadministrativo N° 1239 del 2020 suscrito entre Ministerio del Deporte, el Municipio de Girón-Santander², teniendo como referencia lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente para el Ministerio del Deporte BS-MN-002, el Procedimiento Contratación Directa código BS-PD-009 y la normatividad vigente. Lo anterior de acuerdo con la información publicada en SECOP y la aportada por el área en los archivos digitales.

Como resultado de la verificación de los expedientes contractuales en SECOP II se reitera la Oportunidad de Mejora “OM-ATC-02-2022 *Publicación de documentos en la plataforma SECOP II*” contemplada en el Informe Final Acompañamiento especial Convenio 1239 de 2020 Girón No. 2022IE0003804 del 26/04/2022 ya que hacen falta documentos de ejecución contractual descritos a continuación:

Tabla 7. Documentos faltantes verificados en SECOP 2

DOCUMENTOS FALTANTES SECOP I CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.1329 de 2020
ETAPA DE EJECUCIÓN
Cronograma
Informes de ejecución.
Certificados de supervisión autorizando pagos.
Solicitudes de modificación.
Ampliación y aprobación de las Garantías

Fuente: Verificación Auditor OCI 12 de julio 2022.

Teniendo en cuenta que el día 30 de diciembre de 2020, las partes suscribieron el convenio interadministrativo No. 1239-2020, se evidencia que pasados 9 meses, el día 1 de octubre de 2021, se suscribió su respectiva acta de inicio, y que a la fecha 12 de julio del 2022, no se ha ejecutado el objeto del contrato, el cual es la “**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER**”; tampoco se evidencia el cronograma el cual conforme a las obligaciones o Compromisos a cargo del Ente Ejecutor contenidos en la cláusula 9 numeral 31, “*A partir de la suscripción del acta de inicio, ente ejecutor se compromete a ejecutar el cronograma contenido en el proyecto (...)*”; a pesar de ello el Ministerio del Deporte ha desembolsado el 90% de los recursos, frente a un 0% de ejecución de obra.

En ese orden de ideas, a 12 de julio del 2022, han transcurrido más de 19 meses de suscrito el Convenio interadministrativo, el cual se encuentra en ejecución, sin que se evidencien acciones de control efectivas ante un presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales, que si bien se han tenido presentes como “Alertas” en los informes mensuales de supervisión, no existe trazabilidad de su traslado efectivo al Ordenador del Gasto con el fin que se inicien las acciones legales correspondientes, de ser el caso.

² Agencia Nacional de Contratación Pública /Colombia Compra Eficiente/ SECOP 1 / Convenio 1239 del 2020 suscrito entre Ministerio del Deporte, el Municipio de Girón-Santander. / <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.1623003>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 11 de 32

Expuesto lo anterior se reitera la Oportunidad de Mejora “OM-ATC-03-2022 Cumplimiento de las funciones del manual de supervisión e interventoría del MINDEPORTE” contemplada en el Informe Final Acompañamiento especial Convenio 1239 de 2020 Girón No. 2022IE0003804 del 26/04/2022.

Es necesario adoptar medidas para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión e interventoría del MINDEPORTE adoptado por Resolución Mindeporte No. 000894 del 11 de julio del 2021 "Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte", especialmente las siguientes:

“(…) 3. ACTIVIDADES ACARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

3.1. Generales

2. *Asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato o convenio, dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad, cantidad e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses del Ministerio del Deporte.*
3. *Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable durante la ejecución del contrato o convenio.*
6. *Exigir el cumplimiento del cronograma de actividades de ejecución y de inversión del anticipo, en los casos que sea procedente.*
15. *Verificar que los informes del contratista debidamente aprobados se encuentren publicados en el SECOP.*
17. *Solicitar al contratista u operador, la presentación de los informes de ejecución del contrato o convenio, con la periodicidad y exigencias establecidas en el pliego de condiciones, en el contrato, anexo técnico o demás documentos contractuales.*
20. *Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato o convenio dentro del término, plazos y con las condiciones estipuladas, y certificar aquello para efectos de pagos y liquidación del acuerdo, en los términos solicitados en el manual de contratación.*
21. *Verificar que el contratista u operador, en la ejecución del contrato o convenio, de cumplimiento a la obligación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que sobre el particular, establezca la normatividad vigente, como requisito para certificar el pago o desembolso.*
22. *informar al Ordenador del Gasto, acerca del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin que se inicien las acciones legales correspondientes, de ser el caso.*
(Subrayado nuestro)

3.2. Administrativas:

- 1) *Verificar el cumplimiento de negociación contractual. (Subrayado nuestro)*
- 2) *Definir políticas consecuentes y coherentes con una buena gestión institucional, para el manejo del riesgo que permita la ejecución del negocio contractual.*
- 3) *Una vez legalizado el contrato, el supervisor elaborará el Acta de Inicio de la ejecución del contrato y gestionará que la misma sea suscrita por las partes.*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 12 de 32

- 4) *Elaborar y suscribir actas de suspensión, reinicio, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.*
- 5) *Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del negocio contractual, y que no modifiquen ni alteren las condiciones contractuales establecidas en el acuerdo suscrito.*
- 6) *Emitir recomendaciones, sugerencias y conceptos al Ordenador del Gasto, sobre las solicitudes de prórroga, adición, suspensión, modificación, etc.*
- 7) *Verificar las actas de aprobación y que estén conformes.*
- 8) *Verificar que las garantías exigidas se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato o convenio.*
- 9) *Presentar los informes que sean solicitados por la administración, aquellos que considere necesario rendir de acuerdo con la ejecución del contrato, y entregar un informe final como soporte del último pago.*
- 10) *Realizar el proceso de empalme con el supervisor o supervisora del respectivo contrato, informando por escrito sobre las actividades desarrolladas y las pendientes, de acuerdo con el momento en que se suscite el cambio correspondiente.*
- 11) *Atender responsablemente y tramitar oportunamente dentro de la órbita de su competencia, toda consulta que realice el contratista para la correcta ejecución del negocio contractual.*
- 12) *Coordinar el recibo de bienes, atendiendo los lineamientos del área de almacén de la Entidad, objeto del contrato o convenio, registrar el ingreso a dicha área, siguiendo las instrucciones o recomendaciones de esta para desarrollar cabalmente dicho procedimiento.*
- 13) *Remitir al Grupo Interno de Trabajo de Contratación o quien haga sus veces, el archivo de la supervisión del contrato, conformado entre otros, por los siguientes documentos: Cronogramas, actas derivadas de la ejecución del acuerdo, copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados; informes de la supervisión, actas de entrega y recibo final, proyecto del acta de liquidación con su visto bueno, y todos los documentos recibidos o generados, relacionados con la ejecución del negocio contractual.*
- 14) *Desarrollar las acciones necesarias para promover las mejores prácticas en la contratación de personal por parte del contratista, de acuerdo con los requerimientos del MINISTERIO DEL DEPORTE, contenidos en el pliego de condiciones, la propuesta presentada por el contratista y las obligaciones previstas en el convenio o contrato celebrado, y en general todos los documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso.*
- 15) *Verificar que dentro de la ejecución de convenios, no se realice subcontratación de las actividades para las cuales fue celebrado el acuerdo, salvo que haya sido previamente autorizada por el mismo supervisor, y se cumpla con lo establecido en los numerales 4 y 5 de las obligaciones financieras del presente Manual.*
- 16) *Liquidar dentro de los términos establecidos en el negocio contractual, a fin de evitar incurrir en caducidad, entre otras acciones legales a que haya lugar.*
- 17) *Avalar y tramitar los respectivos desembolsos y pagos del negocio contractual a través de la plataforma Secop II, en caso de que aplique, teniendo en cuenta las directrices y lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, y los Grupos Internos de trabajo de la Entidad.*
- 18) *Mantener los expedientes contractuales en los cuales desarrolle su función de supervisión, debidamente alimentados y actualizados, así como velar porque el contratista allegue y/o cargue sus documentos de ejecución.*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 13 de 32

19) *Elaborar adecuadamente, con evidencias, soportes y demás, los informes de incumplimiento requeridos para el adelanto de proceso administrativo sancionatorio contractual, acudir a las audiencias sancionatorias, justificar su informe, prácticas en las diligencias que se requieran, y defender en el desarrollo de las actuaciones, los intereses de la Entidad.*

3.3. Técnicas:

6. *Solicitar, revisar y aprobar al inicio del contrato y/o convenio, el plan de trabajo, el cual debe incluir como mínimo, el cronograma de ejecución de las actividades, entrega de productos y uso de recursos.*

7. *Hacer seguimiento al cumplimiento de los plazos y/o fechas previstas en el cronograma de ejecución.*

8. *Ejercer el control y seguimiento que se debe realizar frente a actividades como: la ejecución de los objetivos específicos, validación de informes de avance, verificación de forma permanente en la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipule en el negocio contractual.*

9. *Aprobar la vinculación inicial o cualquier cambio del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato.*

10. *Verificar que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas y estándares de calidad nacionales y/o internacionales según el caso.*

11. *Cuando se trate de contratos de obra pública, revisar y aprobar el presupuesto inicial de la obra, verificando que esté de acuerdo con las especificaciones y los planos que contienen los diseños.*

12. *Requerir por escrito al contratista cuando los bienes y servicios no se ejecuten de acuerdo con el cronograma, cuando el avance de las metas físicas sea inferior al programado, cuando no se realicen a tiempo las entregas de bienes y servicios o se realicen actividades, y en general cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato o convenio, los pliegos de condiciones, el proyecto, la propuesta y los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio del Deporte, según el objeto contratado, con copia a la Compañía de Seguros.*

13. *Suscribir plan operativo o de trabajo según corresponda oportunamente, teniendo en cuenta los estudios previos, propuestas y demás soportes del negocio contractual.*

17. *Elaborar y presentar los informes de avance y demás informes que proceda de acuerdo con cada negocio contractual en particular, y evidenciar el estado del negocio contractual y los que exijan su ejecución, y, cuando sean requeridas, por las instancias correspondientes.*

4. INFORMES

El supervisor o interventor deberá emitir en sus informes, recomendaciones, observaciones y conclusiones del desarrollo de sus actividades de control y vigilancia adelantadas con relación a la ejecución del objeto, obligaciones, recursos, entre otros aspectos. Así mismo, deberá requerir a los contratistas o cooperantes para que presenten información por escrito, respecto a los asuntos observados.

Los aspectos relacionados con la ejecución de los recursos, deberán encontrarse sustentados en documentos de trabajo en donde se concrete la evidencia suficiente que respalde el informe, junto con las recomendaciones y sugerencias del caso.

Es importante que el supervisor e interventor, mantenga informado al MINISTERIO DEL DEPORTE, sobre las irregularidades detectadas en la ejecución del negocio

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 14 de 32

contractual, a fin de que en forma conjunta y oportuna, se tomen las acciones preventivas y correctivas pertinentes, sin detrimento de las demás a que haya lugar.”

Aspectos Administrativos y Financieros

Como resultado de la verificación en los aspectos financieros, los cuales fueron contrastados con las Oportunidades de Mejora formuladas en el primer informe de acompañamiento especial No.2022IE0003804 del 26 de abril de 2022, a la fecha del presente seguimiento se evidencia lo siguiente:

- **Cuenta Bancaria**

Verificados los extractos bancarios de la cuenta donde se administran los recursos objeto del convenio para el periodo objeto de análisis, se evidencia que al cierre del presente informe no se han realizado cargos relacionados con el contrato de obra derivado. Ver tabla 7.

Tabla No. 8 Relación de movimientos cuenta convenio.

RELACION DE CARGOS REALIZADOS EN LA CUENTA BANCARIA N°79600001XXX BANCO BANCOLOMBIA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER					
AÑO	MES	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL
2022	FEBRERO	\$ 25,527,175,407.63	\$ 14,629,511.47	\$ 16,191,937.63	\$ 25,525,612,981.47
	MARZO	\$ 25,525,612,981.47	\$ 16,194,908.58	\$ 14,629,511.47	\$ 25,527,178,378.58
	ABRIL	\$ 25,527,178,378.58	\$ 15,669,683.45	\$ 16,194,908.58	\$ 25,526,653,153.45
	MAYO	\$ 25,526,653,153.45	\$ 16,191,399.37	\$ 15,669,683.45	\$ 25,527,174,869.37

Fuente: Información reportada por el GIT Infraestructura.

- **Traslados de Rendimientos Financieros**

Se observó en los extractos de marzo, abril y mayo de 2022, correspondientes a la cuenta bancaria N°796-000013-XX, en la cual se administran los recursos objeto del convenio, la generación de rendimientos financieros, tal como se ilustra en la tabla N°8.

Tabla No. 9 Relación de Rendimientos Financieros Generados y trasladados a la cuenta del Tesoro Nacional.

PERIODO CAUSACION RENDIMIENTO	VR. RENDIMIENTO EXTRACTO BANCARIO	VR. CONSIGNADO TESORO NACIONAL	FECHA CONSIGNADA AL TESORO NACIONAL	DÍAS RESAGO CONSIGNACIÓN TESORO NACIONAL
MARZO DE 2022	\$ 16,194,908.58	\$ -	-	-
ABRIL DE 2022	\$ 15,669,683.45	\$ 16,194,908.58	7-abr-22	0
MAYO DE 2022	\$ 16,191,399.37	\$ 15,669,683.45	5-may-22	0
JUNIO DE 2022	\$ -	\$ 16,191,399.37	10-jun-22	0
TOTAL	\$ 48,055,991.40	\$ 48,055,991.40	-	0

Fuente: Información reportada por el GIT Infraestructura.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 15 de 32

Es importante resaltar que, en el periodo objeto de análisis se dio cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1853 de 2015 en su artículo 2.3.5.6. “*Traslado de rendimientos financieros a la Nación*”, así como, a lo señalado en la cláusula 9, numeral 22, del COID – 1239 – 2020. Por lo tanto, se subsana la Oportunidad de Mejora planteada en el primer informe de seguimiento al presente convenio “OM – ATC – 01 – 2022: TRASLADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA NACIÓN”, radicado mediante Gesdoc No.2022IE0003804 del 26/04/2022.

- **Contrato de Fiducia Mercantil**

Con respecto a lo consagrado en la Ley 1474 de 2011, artículo 91. “*Anticipos*” y en el artículo 2.2.1.1.2.4.1. “*Patrimonio autónomo para el manejo de anticipos*” del Decreto 1082 de 2015, se pudo constatar la celebración de un contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y pagos para el manejo del anticipo, celebrado con **Fiduciaria Davivienda S.A.**, el 31 de marzo de 2021, no obstante, a la fecha de corte del presente seguimiento no se han girado los recursos correspondientes por este concepto.

- **Ejecución Recursos objeto del Convenio**

El Municipio de Girón – Santander incorporó los recursos objeto de convenio (\$28.345.537.189) al presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021, mediante decreto 001 del 04 de enero de 2021.

De otro lado, el acta de inicio del COID – 1239 – 2020 fue suscrito el 01 de octubre de 2021, y a su vez, el contrato derivado de obra No.100 – 2021, fue firmado el 19 de marzo de 2021 con el CONSORCIO DEPORTIVO LA MESETA.

A la fecha de cierre del presente seguimiento (12/07/2022), el Ministerio del Deporte ha desembolsado la suma de \$ 25.510.983.470, de la siguiente forma:

- ❖ \$ 18.991.509.916, girados el 2021 – 12 – 21.
- ❖ \$ 6.519.473.554, girados el 2021 – 12 – 27.

Ahora bien, dado que los recursos fueron incorporados durante la vigencia 2021 y aún no han sido ejecutados, se solicitó nuevamente, a la supervisión del Municipio de Girón – Santander, el soporte que dé cuenta del registro de dichos valores como reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2021, sin que a la fecha se haya remitido la información requerida.

RIESGOS CUBIERTOS

Se identificó en el mapa de Riesgos institucional descritos a continuación:

1. Proceso Adquisición de Bienes y Servicios, riesgo de cumplimiento: “*Celebración de Contratos sin que se cumplan con todos los requisitos legales*”.
2. Proceso Adquisición de Bienes y Servicios, riesgo de cumplimiento: “*Incumplimiento de las formalidades legales para la selección objetiva del contratista*”

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 16 de 32

3. Proceso Adquisición de Bienes y Servicios, riesgo de seguridad digital: Pérdida de documentos producidos al interior del proceso.
4. Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, riesgo de corrupción: “Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar desembolsos sin el cumplimiento de requisitos legales y contractuales de los convenios interadministrativa de infraestructura recreo deportiva”.
5. Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, riesgo de gestión: “Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada ejecución de convenios y contratos asociados a Infraestructura Deportiva y Recreativa”.
6. Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica, seguridad de la información: “Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida y/o modificación de los informes, conceptos, registros y demás documentos relacionados con el proceso”.
7. Proceso Gestión Financiera y Tesorería, riesgo financiero: “Incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad”.

5. FORTALEZAS

Referente a los aspectos financieros, se evidencia que los traslados de los rendimientos financieros generados en la cuenta donde se administran los recursos objeto del convenio a la cuenta del Tesoro Nacional, se realizaron conforme con la normatividad aplicable.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA

Las oportunidades de mejora, descritas a continuación, tienen como fin prevenir la materialización de posibles riesgos vinculados con temas jurídicos, técnicos y financieros que por su detección temprana garanticen la ejecución y calidad de las obras, de acuerdo con su programación y presupuesto.

RESUMEN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS

Código	Título
OM-ATC-01-2022	Constitución de Reserva Presupuestal
OM-ATC-02-2022	Publicación de documentos en la plataforma SECOP II (REITERADA)
OM-ATC-03-2022	Cumplimiento de las funciones del manual de supervisión e interventoría del MINDEPORTE (REITERADA)
OM-ATC-04-2022	Vigencia Licencia de Construcción (REITERADA)
OM-ATC-05-2022	Incidencia de la variación del costo de materiales

OM – ATC – 01 – 2022 – CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL

No se evidenció el soporte de la constitución de la reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2021 por parte del Municipio de Girón – Santander, por el monto total de los recursos desembolsados por Mindeporte (\$25.510.983.470), lo cual podría ocasionar posible fenecimiento de recursos, por tratarse de reservas presupuestales, tal como se indica en el

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 17 de 32

Decreto N°1068 de 2015, artículo **2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.** “*Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.*”

Recomendación Específica:

Se recomienda a la supervisión del convenio solicitar a la Tesorería del Municipio de Girón – Santander el soporte de constitución de reserva presupuestal para el 2022, por los recursos desembolsados por Mindeporte a 31 de diciembre de 2021.

OM – ATC – 02 - 2022 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONVENIO EN SECOP II. (REITERADA)

Se evidenció falta publicación de documentos de ejecución del Convenio Interadministrativo N°.1329 de 2020, tales como Cronograma de ejecución, Informes de ejecución, Certificados de supervisión autorizando pagos, Solicitudes de modificación. Lo anterior teniendo en cuenta que las Entidades del estado tienen la obligación de publicar en el SECOP los documentos del proceso contractual y los actos administrativos, así como la información relativa a la ejecución de acuerdo con lo establecido en el literal g) del Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.8.3.1.6. del Decreto 1080 de 2015, las cuales establecen que, “*para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato*”;

Recomendaciones Específicas:

Se recomienda coordinar entre el supervisor, apoyo a la supervisión e integrantes del GIT de contratación, el cargue y publicación de Documentos de ejecución contractual y los demás documentos que consideren pertinentes.

Se recomienda generar controles a fin de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de publicación de la información contractual en el SECOP

OM – ATC – 03 - 2022 CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MINDEPORTE. (REITERADA)

A 12 de julio del 2022, han transcurrido más de 19 meses de suscrito el Convenio interadministrativo, el cual se encuentra en ejecución, sin que se evidencien acciones de control efectivas ante un presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales, que si bien se han tenido presentes como “Alertas” en los informes mensuales de supervisión, no existe trazabilidad de su traslado efectivo al Ordenador del Gasto con el fin que se inicien las acciones legales correspondientes, de ser el caso.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 18 de 32

Recomendación Específica:

Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión e interventoría del MINDEPORTE adoptado por Resolución Mindeporte No. 000894 del 11 de julio del 2021 "Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte", ejerciendo acciones de control para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

OM – ATC – 04 - 2022 VIGENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (REITERADA)

Se reitera la oportunidad de mejora de la vigencia de la licencia de construcción, teniendo en cuenta que, para el proyecto denominado “Construcción del Complejo Deportivo en el Sector La Meseta Del Municipio de Girón Santander”, la licencia fue otorgada por la Curaduría Urbana No. 2 del Municipio, mediante resolución No. 68307-2-20-0772, con una vigencia de 24 meses a partir del día 29 de enero de 2021. Se tiene estimado para el desarrollo de la construcción del proyecto un término de 15 meses y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado inicio a las obras, se debe realizar proceso de solicitud de prórroga de la licencia de construcción, dentro de los términos de tiempo establecidos por la Curaduría Urbana. De igual manera se debe tener en cuenta que la licencia de construcción puede ser prorrogada por una sola vez por un plazo adicional de 12 meses, lo cual permitiría un término de tiempo máximo de ejecución del proyecto, hasta el 29 de enero de 2024.

Recomendación Específica:

Se recomienda agilizar el proceso de inicio de obra y realizar dentro de los términos de tiempo establecidos, el proceso de prórroga de la licencia de construcción, ante la Curaduría Urbana correspondiente y tener en cuenta el tiempo requerido para el desarrollo del proyecto respecto al tiempo máximo de prórroga que se puede obtener.

OM – ATC – 05 - 2022 INCIDENCIA DE LA VARIACIÓN DEL COSTO DE MATERIALES

Los costos de los materiales han sufrido variaciones considerables en los últimos años, las cuales pueden llegar a afectar el desarrollo del proyecto “Construcción complejo deportivo en el sector la Meseta del Municipio de Girón Santander”, así como las variaciones del precio del dólar y el crecimiento anual del precio del acero para la construcción, el cual superó el 50% a lo largo del año 2021, y se proyecta una variación anual del 43% al cierre del año 2022, lo que puede llegar a generar un posible riesgo de desfinanciamiento.

Recomendación Específica:

Se recomienda dar alcance a las alertas generadas por la supervisión ejercida por el Ministerio del Deporte, sobre la incidencia de la variación de los precios de los materiales para el desarrollo del proyecto, haciendo énfasis en las obligaciones contractuales adquiridas en el

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 19 de 32

marco del convenio interadministrativo, específicamente en la consecución de los recursos, por parte del Ente Ejecutor, necesarios para la culminación total del proyecto.

6. RECOMENDACIONES GENERALES:

- La OCI recomienda verificar los presupuestos de los proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreodeportiva a ser financiados con Recursos del Ministerio del Deporte en los ítems de aceros y otros materiales que están sufriendo incrementos sustanciales y en los ítems de implementación que deban ser importados, ya que la fluctuación del dólar puede influir de manera significativa en el valor de los proyectos. Lo anterior a fin de blindar el cumplimiento del objeto de cada uno de proyectos en el momento de estudiar la posibilidad de firmar convenios y dentro de los que se encuentran en ejecución.
- Hacer seguimiento y solicitar al Ente Ejecutor las evidencia que den cuenta de la constitución del patrimonio autónomo para el manejo del anticipo con el contratista de obra.
- Realizar seguimiento y control a los cargos causados en el extracto bancario donde se están depositando los recursos por parte del Ministerio del Deporte del convenio 1239-2020, que los mismos correspondan a fines propuestos en el objeto y alcance del proyecto y convenio.
- Se recomienda coordinar con el supervisor, apoyo a la supervisión, integrantes del GIT de contratación, cargar, documentar y publicar de manera oportuna los informes de ejecución contractual y los demás documentos que consideren pertinentes.
- Se recomienda generar controles a fin de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de publicación de la información contractual en el SECOP.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión e interventoría del MINDEPORTE adoptado por Resolución Mindeporte No. 000894 del 11 de julio del 2021 "Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte", ejerciendo acciones de control para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Se recomienda realizar dentro de los términos de tiempo establecidos, el proceso de prórroga de la licencia de construcción, ante la Curaduría Urbana correspondiente y tener en cuenta el tiempo requerido para el desarrollo del proyecto respecto al tiempo máximo de prórroga que se puede obtener.
- Se recomienda generar estrategias que permitan optimizar los tiempos en los procesos de revisión de los proyectos, tanto en la etapa pre contractual, como en la etapa de maduración de los proyectos a Fase III, de igual manera que la efectividad en el proceso de revisión técnica de los proyectos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 20 de 32

- Se recomienda dar alcance a las alertas generadas por la supervisión ejercida por el Ministerio del Deporte, sobre la incidencia de la variación de los precios de los materiales para el desarrollo del proyecto, haciendo énfasis en las obligaciones contractuales adquiridas en el marco del convenio interadministrativo, específicamente en la consecución de los recursos, por parte del Ente Ejecutor, necesarios para la culminación total del proyecto.

Cordialmente,


JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
 Jefe Oficina Control Interno

Revisó: Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado - OCI
 Proyectó: Fernando Santoyo Romero- Abogado - Contratista Oficina de Control Interno.
 Carlos Andrés Reyes Rodríguez-Ingeniero Civil – Contratista Oficina de Control Interno.
 Wilfredo Salazar Rivera – Administrador de empresas – Contratista Oficina de Control Interno.
 Andrés Felipe González – Ingeniero Industrial – Contratista Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 21 de 32

ANEXOS:

Anexo 1. Memorando No. 2022IE0006792 del 16/06/2022

"Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, nos permitimos remitir la siguiente información:

Punto: Estado actual del convenio interadministrativo No. 1239 de 2019 y sus contratos derivados (Obra).

Respuesta: En este periodo no se han tenido avances en el aspecto técnico de obra, teniendo presente que se adelanta etapa de revisión de estudios y diseños por parte de la interventoría de FINDETER, al respecto es importante mencionar que la interventoría a través de comunicado GA-INTDEP-007-22 del 18 de abril de 2022, realizó observaciones a los estudios y diseños en cada una de los áreas o componentes del proyecto, las cuales fueron socializadas en el comité técnico del día 22 de abril de 2022 y corresponden a observaciones y solicitud de complementaciones a productos de: Estudio normativo urbanístico y legal, Estudio topográfico, Diseños arquitectónico, Diseños estructurales, Diseño de redes hidrosanitarias, Red Contra incendios y Gas, Diseños Eléctrico y Voz y Datos, Presupuesto detallado, Revisión del estado de las Licencias, permisos, autorizaciones o documentos de disponibilidad de servicios públicos requeridos, en ese sentido la Alcaldía Municipal de Girón se comprometió en el comité del día 22 de abril de 2022 a realizar un cronograma de trabajo para realizar la entrega de las subsanaciones de cada una de las observaciones emitidas por la interventoría en documento GA-INTDEP-007-22 del 18 de abril de 2022, teniendo como fecha límite de entrega, inicialmente el 9 de mayo de 2022.

Por lo anterior y de acuerdo con los ajustes y complementaciones requeridas que se deben hacer a los estudios y diseños por parte del Municipio, se suspendió por parte de FINDETER el contrato de interventoría por el término de 1 mes desde el 29/04/2022 hasta el 28/05/2022.

No obstante las observaciones al contenido del proyecto persisten al mes de mayo de 2022 y obligaron a FINDETER a ampliar la suspensión del contrato de interventoría hasta el 29 de junio de 2022, a la espera que el Municipio de Girón (Diseñador directo del proyecto) entregue los faltantes de información y subsane las observaciones a estudios y diseños identificados por la interventoría.

Es importante señalar que el día 27 de mayo de 2022 se realizó revisión al avance de subsanaciones a las observaciones presentadas previamente, sin embargo, el Municipio solicitó prorroga de quince (15) días calendario hasta el 12 de junio de 2022 con el fin de poder terminar de entregar los pendientes a la interventoría de FINDETER, con el fin de lograr la correcta ejecución del proyecto. Lo anterior debido a que la revisión del presupuesto y sus componentes (memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas), es una actividad de alta complejidad que ha conllevado más tiempo de lo previsto, según lo manifestó el Municipio.

Durante el mes de mayo el Municipio de Girón ha remitido para revisión de la interventoría de FINDETER las siguientes subsanaciones y complementación a los estudios y diseños: 04/05/2022: Subsanaciones de productos de: Topografía, 12/05/2022: Subsanaciones a componente eléctrico, 19/05/2022: Subsanaciones a componente eléctrico, voz y datos,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 22 de 32

24/05/2022: Componente arquitectónico y estructural, documental, eléctrico voz y datos y de topografía.

Dicha información se someterá a revisión de interventoría para el correspondiente pronunciamiento una vez se reinicie el contrato de interventoría por parte de FINDETER.

Punto: Copia digitalizada de Informes de Supervisión del Convenio 1239 de 2020, desde febrero 2022 a la fecha.

Respuesta: Se adjunta en archivo pdf, los siguientes informes de supervisión: 14. Informe mensual FEBRERO 2022 COID-1239 de 2020. 15. Informe mensual MARZO 2022 COID-1239 de 2020. 16. Informe mensual ABRIL 2022 COID-1239 de 2020. 17. Informe mensual MAYO 2022 COID-1239 de 2020 (En trámite de firma en físico por parte de la DRHSND).

Punto: Copia digitalizada de las actas de Comité Operativo, desde febrero 2022 a la fecha.

Respuesta: Se adjuntan los siguientes archivos en pdf: Comité Operativo N°3 FEBRERO 2022. Comité Operativo N°4 MARZO 2022. Comité Operativo N°5 ABRIL 2022

Punto: Copia digitalizada de los informes de gestión presentados por el ente territorial desde febrero 2022 a la fecha.

Respuesta: Se adjuntan los siguientes archivos en pdf:
 INFORME 5 FEBRERO 2022
 INFORME 6 MARZO 2022
 INFORME 7 ABRIL 2022

Punto: Aclaración de porqué el primer desembolso se realizó 6 días posteriores al pago realizado correspondiente al segundo desembolso.

Respuesta: Se está realizando la trazabilidad por parte del apoyo a la supervisión financiera de las cuentas para aclarar el motivo de la disparidad de los desembolsos. Una vez se cuente con la información se remitirá la información.

Punto: Soporte de constitución de reserva presupuestal por parte del ente territorial a 31 de diciembre de 2021, por el monto de los recursos aportados por el Ministerio del Deporte correspondiente a dicha vigencia:

Respuesta: Se solicitará al Municipio, por parte de del apoyo a la supervisión financiera el documento de constitución de reserva presupuestal de los recursos aportados por el Ministerio de la mencionada vigencia. Una vez se cuente con la información se remitirá la información.

Punto: Extractos y Conciliaciones Bancarias de marzo, abril y mayo de 2022 de la cuenta de ahorro donde se depositaron los aportes realizados por el Ministerio del Deporte al Municipio de Girón – Convenio 1239-2020.

Respuesta: Se anexan en archivo PDF Extractos y Conciliaciones Bancarias de marzo, abril y mayo de 2022 de la cuenta de ahorro donde se depositaron los aportes realizados por el Ministerio del Deporte al Municipio de Girón – Convenio 1239-2020.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 23 de 32

Punto: Copia de los soportes de transferencias realizadas a la cuenta del Tesoro Nacional, correspondiente a los rendimientos financieros generados en la cuenta en donde se administran los recursos objeto del Convenio para los meses de marzo, abril y mayo de 2022.

Respuesta: Se anexan en archivo PDF Copia de los soportes de transferencias realizadas a la cuenta del Tesoro Nacional, correspondiente a los rendimientos financieros generados en la cuenta en donde se administran los recursos objeto del Convenio para los meses de marzo, abril y mayo de 2022.

Punto: Relación y soportes de los cargos aplicados a la cuenta de ahorro donde se depositaron los aportes realizados por el Ministerio del Deporte al Municipio de Girón – Convenio 1239-2020 de marzo, abril, mayo y hasta el 10 de junio de 2022, (donde se visualice, fecha del giro, nombre del beneficiario y concepto del pago).

Respuesta: Al momento de la revisión documental la totalidad de los recursos se encuentra en la cuenta destinada para el manejo de los recursos del convenio.

Punto: Copia digitalizada del contrato celebrado entre el contratista de obra y la sociedad fiduciaria mercantil para el manejo del anticipo.

Respuesta: Se anexan en archivo PDF del contrato celebrado entre el contratista de obra y la sociedad fiduciaria mercantil para el manejo del anticipo.

Punto: Extractos, conciliaciones bancarias e informes de gestión y/o rendición de cuentas que haya remitido la Fiduciaria sobre el contrato suscrito para el manejo del anticipo, desde su constitución hasta el 10 de junio de 2022.

Respuesta: Al momento de la revisión documental la totalidad de los recursos se encuentra en la cuenta destinada para el manejo de los recursos del convenio.

Punto: Copia de los soportes de transferencias realizadas a la cuenta del Tesoro Nacional, correspondiente a los rendimientos financieros generados en el Patrimonio Autónomo administrado por la Sociedad Fiduciaria, desde su constitución hasta el 10 de junio de 2022.

Respuesta: Al momento de la revisión documental la totalidad de los recursos se encuentra en la cuenta destinada para el manejo de los recursos del convenio.

Punto: Comprobante de egreso donde se visualicen los pagos de la Sociedad Fiduciaria al Contratista de obra.

Respuesta: Al momento de la revisión documental la totalidad de los recursos se encuentra en la cuenta destinada para el manejo de los recursos del convenio.

Punto: Comprobante de egreso donde se visualicen los pagos por parte del ente ejecutor al Contratista de obra.

Respuesta: Al momento de la revisión documental la totalidad de los recursos se encuentra en la cuenta destinada para el manejo de los recursos del convenio”.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 24 de 32

Anexo 2 Presupuesto de Obra Convenio 1239 de 2020

MUNICIPIO DE GIRÓN		PRESUPUESTO DE OBRA	
Obra :	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER	FECHA:	18-dic-20

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1 PRELIMINARES					244.269.009,00
1.1	Localizacion y replanteo	M2	10256,67	4.321	44.319.071
1.2	Cerramiento en tela de fibra tejida H=2.00m	ML	1347	28.228	38.023.116
1.3	Descapote a maquina sin retiro	M2	10158,72	7.503	76.220.876
1.4	Cargue y retiro de material de excavación y escombros	M3	2420,73	35.405	85.705.946
SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES :					244.269.009,00

2 MOVIMIENTO DE TIERRAS					2.163.783.640,00
2.1	Excavacion manual en material común en seco	M3	653,2	33.736	22.036.355
2.2	Excavacion a maquina sin retiro	M3	19253,8	18.214	350.688.713
2.3	Excavacion en roca	M3	534,83	100.462	53.729.840
2.4	Relleno con material de sitio seleccionado	M3	10113,26	80.686	815.998.496
2.5	Rellenos compactados con material comun a mano	M3	896	130.806	117.202.176
2.6	Nivelacion y conformación de pisos	m2	8770,43	3.579	31.389.369
2.7	Colchon filtrante	M3	1126,15	194.478	219.011.400
2.8	Base granular	m3	893,25	141.600	126.484.200
2.9	Perforacion para pilotes Ø=0.30	ml	789,99	177.103	139.909.599
2.10	Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanación, canales y prestamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)	m3-km	159275,77	1.804	287.333.492
SUBTOTAL CAP. 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS :					2.163.783.640,00

3 CIMENTACION					1.765.319.658,00
3.1	Concreto pobre de limpieza espesor 0.05 mts 2000 psi	M2	298,04	35.956	10.716.326
3.2	Concreto de 3000 PSI para zapatas	M3	155,5	890.671	138.499.341
3.3	Concreto de 3000 PSI para Viga de cimentación 0.30x0.30	ML	1137,68	99.507	113.207.124
3.4	Sobrecimiento en Ladrillo Temosa H<0.5 m	ML	273,32	47.295	12.926.669
3.5	Gaviones malla calibre 12 careados	m3	3711,5	345.465	1.282.193.348
3.6	Concreto de 3000 PSI para pilotes Ø=0.30m	ML	789,99	263.012	207.776.850
SUBTOTAL CAP. 3 CIMENTACION:					1.765.319.658,00

4 ESTRUCTURAS DE CONCRETO					2.404.449.057,00
4.1	Concreto de 3000 PSI para columna de 0.40x0.40.	ML	890,2	174.642	155.466.308
4.2	Concreto de 3000 PSI para columna circular D=0.40	ML	56,9	133.124	7.574.756
4.3	Concreto de 3000 PSI para columna de 0.60x0.60	ML	117	322.539	37.737.063
4.4	Concreto de 3000 psi para gradería apoyado sobre vigas y columnas de concreto según diseño	M2	980,54	140.444	137.710.960
4.5	Concreto e 3000 PSI para mensula	UN	24	61.511	1.476.264
4.6	Concreto de 3000 PSI para escaleras	M3	36,65	920.773	33.746.330
4.7	Concreto de 3000 PSI para viga aérea	ML	1237	186.923	231.223.751
4.8	Concreto de 3000 PSI para muro de contención	M3	386,9	1.052.504	407.213.798
4.9	Concreto de 3000 PSI para placa macisa esp 0.10	M2	327,09	166.958	54.610.292

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 25 de 32

4.1	Concreto de 3000 PSI para tanque de almacenamiento	M3	25,6	1.008.048	25.806.029
4.11	Concreto de 3000 PSI para Viguetas .20x.15	ML	779	58.846	45.841.034
4.12	Concreto de 3000 PSI para columneta 0.20x0.15	ML	5485	58.730	322.134.050
4.13	Acero de refuerzo figurado fy= 420 mpa-60000 psi	KG	155606,4	6.066	943.908.422
SUBTOTAL CAP. 4 ESTRUCTURAS DE CONCRETO :					2.404.449.057,00

5 MAMPOSTERIA					341.422.784,00
5.1	Muro en bloque de cemento Abuzardado 15x20x40cm acabado a la vista	M2	1557,97	153.792	239.603.322
5.2	Mamposteria H-15	M2	206,6	73.170	15.116.922
5.3	Alfajías en concreto	ML	137,93	74.117	10.222.958
5.4	Friso liso muro impermeabilizado	M2	1488,62	36.196	53.882.090
5.5	Friso liso muro impermeabilizado	ML	472,5	29.357	13.871.183
5.6	Dilataciones	ML	687,4	7.883	5.418.774
5.7	Dintel puertas y ventanas	ML	47,46	69.691	3.307.535
SUBTOTAL CAP. 5 MAMPOSTERIA:					341.422.784,00

6 ESTRUCTURA METÁLICAS Y CUBIERTA					2.885.069.568,00
6.1	Estructura metalica columnas y cerchas. correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales, anticorrosivo y pintura esmalte	KG	103470	22.018	2.278.202.460
6.2	Suministro e instalacion teja arquitectonica	M2	1807,38	317.953	574.661.893
6.3	Suministro e instalacion caballete en teja arquitectonica	ML	50	96.542	4.827.100
6.4	Canal para aguas lluvias en lamina calibre 24	ML	173	158.255	27.378.115
SUBTOTAL CAP. 6 ESTRUCTURA METÁLICAS Y CUBIERTA :					2.885.069.568,00

7 PISOS					1.416.430.335,00
7.1	Concreto de 3000 psi para placa de contrapiso no incluye refuerzo esp=0.10	M2	3119,87	84.424	263.391.905
7.2	Refuerzo malla electrosoldada	KG	8794,76	5.889	51.792.342
7.3	Piso en concreto endurecido allanado mecánico esmaltado neutro Esp=0.10	M2	856,39	101.823	87.200.199
7.4	Rampa en concreto endurecido acabado espina de peizado esp=0.10	M2	256,1	78.740	20.165.314
7.5	Mortero de nivelacion esp 0.05	M2	835,6	37.203	31.086.827
7.6	Enchape en ceramica para piso incluye boquilla	M2	199,04	73.730	14.675.219
7.7	Enchape en ceramica para pared incluye boquilla	M2	754,56	76.551	57.762.323
7.8	Tableta en gres para piso 0.30x 0.30 incluye color y boquilla	M2	28,6	92.737	2.652.278
7.9	Piso en liston de sapán 8x1.5 cm	M2	256	320.807	82.126.592
7.1	Piso de caucho granulado esp=0.04, incluye capa de 0.03 caucho negro y 0.01 caucho color	m2	38,63	395.072	15.261.631
7.11	Grana sintética artificial de polietileno fibrilado, incluye un riego con arena de silice y grano de caucho	M2	923,9	307.096	283.725.994
7.12	acabado superficial pista BMX	M2	1369,16	54.559	74.700.000
7.13	Gravilla lavada No 2 ancho max 0.10	ML	16,16	62.702	1.013.264
7.14	Grana natural incluye capa vegetal para instalacion	m2	4052,85	38.652	156.650.758
7.15	Loseta de cemento cuadrícula 0.40x0.40 gris/color	M2	1630,61	118.686	193.530.578
7.16	Loseta de cemento cuadrícula 0.40x0.40 gris/color	ML	80,41	46.329	3.725.315
7.17	Bordillo fundido en sitio 0.35x0.12	ML	1096,13	65.265	71.538.924
7.18	Banca concreto a=50 h=73	ML	30,8	176.327	5.430.872
SUBTOTAL CAP. 7 PISOS :					1.416.430.335,00

 El deporte es de todos Mindeporte			PROCESO		Versión: 1
			EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO:
			FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		EI-FR-007
					Página 26 de 32

8	INSTALACIONES ELECTRICAS				1.296.083.636,00
8.1	Salida tomacorriente doble 120V, con polo a tierra	UND	12	29.214	350.568
8.2	salida Tomacorriente doble 120V con polo a tierra especial	UND	6	144.273	865.638
8.3	Salida interruptor sencillo 10A, 250V	UND	24	26.892	645.408
8.4	Salida sensor infrarojo de movimiento 360 6m	UND	4	104.669	418.676
8.5	Salida para artefacto de iluminacion	UND	321	27.066	8.688.186
8.6	Foso de puesta a tierra	UND	14	464.884	6.508.376
8.7	Cable Cu 2/0 AWG desnudo	ML	251	59.071	14.826.821
8.8	Caja de inspeccion 80x80x80cm	UND	6	1.398.120	8.388.720
8.9	Luminaria hermetica 33W IP 65	UND	114	458.841	52.307.871
8.10	luminaria Hermetica 19W IP 65	UND	11	516.866	5.685.526
8.11	Reflector 200-240V 400W IP65	UND	48	6.338.862	304.265.376
8.12	Reflector 2M 120-127V 150W IP65	UND	9	6.303.484	56.731.356
8.13	Reflector 4M 120-127V 150W IP65	UND	14	6.297.484	88.164.776
8.14	Luminaria de emergencia	UND	45	358.836	16.147.620
8.15	caja de inspeccion 30x30x40cm	UND	24	1.350.857	32.420.568
8.16	Caja de inspeccion 20x20x30cm	UND	50	70.761	3.538.050
8.17	Reflector 2ME 220-127V 219W IP65	UND	9	6.547.795	58.930.155
8.18	Tablero trifasico 30 circuitos con espacio para totalizador (TDI)(TA)- No incluye protecciones	UND	2	558.073	1.116.146
8.19	Tablero trifasico 18 circuitos con espacio para totalizador (TCA) (TPP) - No incluye protecciones	UND	2	368.204	736.408
8.20	Luminaria de poste 40W IP65	UND	67	741.363	49.671.321
8.21	Proteccion termomagnetica 3x40A, 25kA	UN	2	225.164	450.328
8.22	Proteccion termomagnetica 3x60A, 25kA	UN	2	284.609	569.218
8.23	Proteccion termomagnetica 2x15A, 25kA	UN	12	111.179	1.334.148
8.24	Proteccion termomagnetica 3x30A, 25kA	UN	4	174.018	696.072
8.25	Proteccion termomagnetica 1x15A, 25kA	UN	38	54.515	2.071.570
8.26	Proteccion termomagnetica 3x125A, 25kA	UN	1	517.565	517.565
8.27	Proteccion termomagnetica 1x20A, 25kA	UN	5	63.355	316.775
8.28	Red Cu (3#2F+1#2N) + 1#6T	ML	13	186.777	2.428.101
8.29	Red Cu 1(3# 4F + 1#4N)+1#10T	ML	190	79.111	15.031.090
8.30	Red Cu 1(3# 6F + 1# 6N) + 10T	ML	210	48.023	10.084.830
8.31	Red Cu 1(3# 14F +1# 14N) + 1#14T	ML	950	17.736	16.849.200
8.32	Red Cu 1(3# 12F + 1#12N) + 1#12T	ML	321	22.676	7.278.996
8.33	Caja de empalme y distribucion tipo lonchera	ML	12	283.501	3.402.012
8.34	Punta captadora	UND	5	512.110	2.560.550
8.35	Canalizacion PVC 2", no incluye excavacion	ML	360	7.972	2.869.920
8.36	Poste metalico de 13 mts con brazo para anclaje de reflectores	UND	9	6.627.962	59.651.658
8.37	Poste concreto de 20 mts-1350kg con brazo para anclaje de reflectores	UND	5	10.212.115	51.060.575
8.38	Poste metalico de 6 mts con estructura de anclaje para reflectores	UND	5	3.643.508	18.217.540
8.39	Poste metalico de 8 mts con estructura de anclaje para reflectores	UND	8	4.265.499	34.123.992
8.40	Poste metalico de 10 mts con estructura de anclaje para reflectores	UND	2	4.943.368	9.886.736
8.41	Poste metalico de 4 mts con estructura de anclaje para reflectores	UND	50	2.723.128	136.156.400
8.42	Transformador trifasico de 45 kVA 13 200 kV-127/220 V tipo poste.	UND	1	24.843.721	24.843.721
8.43	Tablero general de baja tension (TGBT) - No incluye protecciones	UN	1	9.206.229	9.206.229
8.44	Gabinete de medida - incluye medidor	UND	1	3.675.177	3.675.177
8.45	Poste en concreto de 12 1050 Kg	UND	5	5.051.176	25.255.880
8.46	Red de media tension ASCR 3#2/0	ML	250	163.494	40.873.500
8.47	Estructura de paso para red de media tension	ML	4	3.302.663	13.210.652
8.48	Estructura de arranque en transformador	UN	1	9.544.003	9.544.003
8.49	Tubo EMT de 3/4"	ML	1200	20.143	24.171.600
8.50	Tubo PVC de 3/4"	ML	785	10.025	7.869.625
8.51	Manecilla estañada para cable #2	UND	8	20.009	160.072

 El deporte es de todos Mindeporte			PROCESO		Versión: 1
			EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO:
			FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		EI-FR-007
					Página 27 de 32

8.52	Manecilla estañada para cable #6	UND	16	13.118	209.888
8.53	Manecilla estañada para cable #4	UND	16	10.348	165.568
8.54	Conector gel GFC-1	UND	79	89.894	7.101.626
8.55	certificacion RETIE	UND	1	12.000.000	12.000.000
8.56	Certificacion RETILAP	UND	1	15.625.000	15.625.000
8.57	Tramites y certificaciones	UND	1	16.206.250	16.206.250
SUBTOTAL CAP. 8 INSTALACIONES ELECTRICAS :					1.296.083.636,00

9 INSTALACIONES SANITARIAS					638.332.504,00
9.1	Excavacion manual en material comun en seco	M3	419,08	38.797	16.259.047
9.2	Relleno en zanja con material sitio seleccionado	M3	293,36	40.495	11.879.613
9.3	Tuberia PVC novafort Ø=12"	ML	233,5	176.424	41.195.004
9.4	Tuberia PVC sanitaria Ø=8"	ML	178,25	89.174	15.895.266
9.5	Tuberia PVC-sanitaria Ø=6"	ML	71,7	76.970	5.518.749
9.6	Tuberia PVC-sanitari Ø=4"	ML	545	40.479	22.061.055
9.7	Tuberia PVC sanitaria Ø= 2"	ML	342	23.087	7.895.754
9.8	Tuberia bajante ALL pvc ø4"	ML	335	33.915	11.361.525
9.9	Tuberia PVC ventilacion Ø=2"	ML	190	13.878	2.636.820
9.1	Salida PVC sanitaria Ø=4"	UN	78	103.659	8.085.402
9.11	Salida PVC sanitaria Ø=2"	UN	63	57.621	3.630.123
9.12	Sifon pvc-s Ø=2" para pisos	UN	42	8.739	367.038
9.13	Caja de inspeccion 60x60cms h menor 90cm.	UN	36	415.973	14.975.028
9.14	Filtro geodren D=100 mm	ML	811,81	119.607	97.098.159
9.15	Carcamo Recolector de Aguas Lluvias e=0.40 h=0.50. incluye rejilla	ML	308,11	170.039	52.390.716
9.16	Sumidero SL-400	UN	18	2.467.542	44.415.756
9.17	Conexion a red sanitaria	UN	3	721.313	2.163.939
9.18	Pozo inspeccion tipo H=1.51-2.00 mts	UND	14	2.734.654	38.285.156
9.19	Geotextil NT 2500	m2	3571,96	5.398	19.281.440
9.20	Material Granular Filtrante	M3	633,21	112.980	71.540.066
9.21	Tub PVC 6 dren.sf novafort	ML	1207,42	88.890	107.327.564
9.22	Colchon arena gruesa e=5-7cm	M3	395,73	111.362	44.069.284
SUBTOTAL CAP. 9 INSTALACIONES SANITARIAS :					638.332.504,00

10 INSTALACIONES HIDRAULICAS					88.370.592,00
10.1	Suministro e Instalación de Tuberia PVC RDE 21 2"	ML	263	20.745	5.455.935
10.2	Suministro e Instalación de Tuberia PVC RDE 21 1 1/2"	ml	309,2	12.274	3.795.121
10.3	Suministro e Instalación de Tuberia PVC RDE 21 1"	ml	67,8	6.228	422.258
10.4	Suministro e Instalación de Tuberia PVC RDE 11 3/4"	ml	57,3	7.998	458.285
10.5	Suministro e Instalación de Tuberia PVC RDE 13.5 1/2"	ml	485,6	5.787	2.810.167
10.6	Suministro e Instalación de Válvulas de Corte 1 1/2"	Un	5	364.970	1.824.850
10.7	Suministro e Instalación de Válvulas de Corte 1"	Un	3	85.755	257.265
10.8	Suministro e Instalación Valvula cierre rapido ,3/4"	UND	18	53.483	962.694
10.9	Suministro e Instalación de Válvulas de Corte 1/2"	Un	10	49.641	496.410
10.10	Suministro e instalación de macromedidor Ø=1"	UND	1	627.152	627.152
10.11	Llave terminal cromada , 1/2 pesada	UND	14	52.807	739.298
10.12	Caja medidor concreto +tapa met.	UND	1	120.494	120.494
10.13	punto hidráulico agua fría 1/2"	UN	90	53.471	4.812.390
10.14	Suministro e Instalacion de Tuberia HG Ø= 3"	ML	280	72.181	20.210.680
10.15	Tee Ø= 3" Unión roscada	UND	25	167.873	4.196.825
10.16	Codo 90 Ø=3" Unión ranurada	UND	20	131.805	2.636.100
10.17	Valvula Siamesa 4x2,1/2x2,1/2	UND	3	1.336.746	4.010.238
10.18	Gabinete incendio clase III	UND	5	1.951.755	9.758.775
10.19	Hidrante tipo trafico Ø=4"	UND	3	2.505.935	7.517.805

	PROCESO				Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA				CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Página 28 de 32

10.20	Bomba contra incendios de 25 Hp	UND	1	17.257.850	17.257.850
SUBTOTAL CAP. 10 INSTALACIONES HIDRAULICAS:					88.370.592,00

11 APARATOS SANITARIOS						53.834.124,00
11.1	Lavamanos de sobreponer incluye grifería	UN	50	198.652	9.932.600	
11.2	Lavamanos para personas con movilidad reducida	Un	4	294.875	1.179.500	
11.3	Orinal línea blanca económica.	UN	14	493.393	6.907.502	
11.4	Rejilla piso.	UN	36	16.408	590.688	
11.5	Sanitario incluye grifería	UN	36	303.609	10.929.924	
11.6	Sanitario para personas con movilidad reducida	un	4	639.644	2.558.576	
11.7	Lavatraperos enchapado	UN	3	359.435	1.078.305	
11.8	Lavaplatos a inox 40x40x18-20cm dr	UND	2	576.591	1.153.182	
11.9	Meson en concreto con enchape en granito pulido	ML	50,6	273.787	13.853.622	
11.1	Banca corrida en concreto	ML	25	226.009	5.650.225	
SUBTOTAL CAP. 11 APARATOS SANITARIOS:						53.834.124,00

12 CARPINTERIA METALICA						2.060.440.617,00
12.1	Puerta en lámina cold rolled cal 20 incluye marco en lámina cal 20, anticorrosivo y esmalte	M2	83,2	637.097	53.006.470	
12.2	Ventana en aluminio y vidrio laminado incoloro 4+4mm vertical	M2	23,34	447.516	10.445.023	
12.3	Suministro e instalacion ventana en aluminio anodizado color mate tipo persina en aluminio 0,8*0,8	M2	30	273.243	8.197.290	
12.4	División metálica baño acero inoxidable incluye puertas incluye todos los elementos	M2	188,79	979.951	185.004.949	
12.5	Cerramiento en malla modular con recubrimiento en poliester	M2	2513,16	370.163	930.278.845	
12.6	Cerramiento contra impacto h=5 m	ML	44	1.998.619	87.939.236	
12.7	Cerramiento contra impacto h=2.5m	ML	64	810.631	51.880.384	
12.8	Cerramiento malla eslabonada H=2.0 beisbol	ML	146,8	320.001	46.976.147	
12.9	Malla eslabonada galv # 10 rombo 1,1/2"	M2	44,4	424.848	18.863.251	
12.10	Barras de seguridad para personas con movilidad reducida en baños	JGO	2	1.015.585	2.031.170	
12.11	Baranda metálica tubería C.R. Ø=2" incluye pintura y anclajes	ML	427,85	611.865	261.786.440	
12.12	Ceramiento frontal en madera segun diseño	M2	295,02	881.176	259.964.544	
12.13	Lamina microperforada cal 16 pintura electrostatica sin	M2	280,9	512.876	144.066.868	
SUBTOTAL CAP. 12 CARPINTERIA METALICA :						2.060.440.617,00

13 PINTURA Y REVESTIMIENTOS						294.986.371,00
13.1	Demarcacion placa polideportiva suministro y aplicación de pintura esmalte para demarcacion de lineas para baloncesto, voleibol y microfutbol.	ML	858	62.844	53.920.152	
13.2	Estuco y pintura muros interiores	m2	5435,35	25.205	136.997.997	
13.3	Estuco plástico y pintura fachada	m2	824,25	33.959	27.990.706	
13.4	Recubrimiento en panel de fibrocemento 10 mm (no incluye pintura)	M2	563,7	134.961	76.077.516	
SUBTOTAL CAP. 13 PINTURA Y REVESTIMIENTOS:						294.986.371,00

14 ESPACIO PUBLICO						497.471.391,00
14.1	Siembra cerca viva tipo swingia	ML	348	33.472	11.648.256	
14.2	Poda de arboles 1.50 - 300 m	und	2	703.785	1.407.570	
14.3	Siembra de arbol H=2.50 m	UND	92	186.880	17.192.960	
14.4	Arbusto duranta	UND	2500	4.851	12.127.500	
14.5	Palma manila h=180-200cm	UND	56	308.895	17.298.120	
14.6	Suministro e instalación de canecas para basura en acero inoxidable tipo m-121 de 3 contenedores	UND	20	4.048.164	80.963.280	

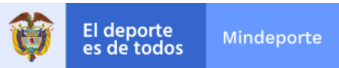
	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 29 de 32

14,7	Sardinell vehicular prefabricado A-10 0.5x0.20x0.80	ML	301,28	64.969	19.573.860
14,8	Sardinell trapezoidal para rampa	ML	9,6	60.893	584.573
14,9	Bordillo trapezoidal prefabricado A-81 0.35x0.20x0.80	ML	796,16	57.069	45.436.055
14,1	Rampa peatonal típica	UN	14,4	138.005	1.987.272
14,11	Bordillo fundido en sitio 0.35x0.12	ML	426,8	50.739	21.655.405
14,12	Adoquin peatonal en concreto 0.20x0.10x0.06	M2	726,96	97.123	70.604.536
14,13	Adoquin ecológico	m2	160,55	114.322	18.354.397
14,14	Andén espacio público tipo losetas en concreto 0.40x0.40x0.06 lisa, incluye guía táctil, topesol y visual	M2	528,86	118.652	62.750.297
14,15	Contenedor de raíces en concreto	ML	120	337.253	40.470.360
14,16	Bordillo contenedor de raíces de árbol fundido en sitio concreto de 3000psi	ML	25	51.447	1.286.175
14,17	Suministro e instalación Alcorque prefabricado 1.00	UND	120	345.839	41.500.680
14,18	Revegetalización de taludes con hidrosiembra	M2	1161,42	28.095	32.630.095
SUBTOTAL CAP. 14 ESPACIO PÚBLICO:					497.471.391,00

15 EQUIPOS DEPORTIVOS Y OTROS					492.419.229,00
15,1	ESTRUCTURAS INTEGRADAS PORTERÍA MICRO-FÚTBOL Y TABLERO DE BALONCESTO. Suministro, transporte e instalación de Juego de estructuras integradas en porterías para micro-fútbol de 3,0 m x 2,0 m x 1,5 m y tablero de baloncesto con su respectivo aro y red con medidas reglamentarias, fabricado en: tubería negra pesada diámetro interior de 3" y 1 1/2", redes, soporte para bloques, ruedas fijas y móviles de 6" recubiertas en poliuretano, tornillería galvanizada, pintura anticorrosiva, pintura esmalte; tablero de baloncesto en fibra de vidrio. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	2	7.084.977	14.169.954
15,2	Suministro e instalación juego infantil metálico, con dos torres elementos en fibra de vidrio tobogan (tobogan cubierto) y pasamanos	UND	1	7.470.440	7.470.440
15,3	Soporte metálico para 5 bicicletas	UND	4	4.449.500	17.798.000
15,4	Pantalla full color exterior medidas 5x3 (15 gabinetes) no incluye estructura de soporte	UND	1	448.835.570	448.835.570
15,5	Señal Informativa fotoluminiscente	UND	45	92.117,00	4.145.265,00
SUBTOTAL CAP. 15 EQUIPOS DEPORTIVOS Y OTROS:					492.419.229,00

16 PRELIMINARES PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS					154.236.631,00
16,1	Localización y replanteo vías	m2	3222,29	2.412	7.772.163
16,2	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	M2	1611,15	2.945	4.744.837
16,3	Remoción de especies vegetales H<3.00m	UND	15	703.785	10.556.775
16,4	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	2276,02	8.325	18.947.867
16,5	Excavación en roca de la excavación y canales	M3	569	100.462	57.162.878
16,6	Terraplén	m3	548,7	14.966	8.211.844
16,7	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)	m3-km	21073,3	1.804	38.016.233
16,8	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos, para distancias entre 100 metros y 1000 metros	m3- Estación	1305,91	6.757	8.824.034
SUBTOTAL CAP. 16 PRELIMINARES PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS:					154.236.631,00

17 ANDENES Y BORDILLOS PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS					163.806.565,00
17,1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	24,22	32.987	798.945

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: EI-FR-007
			Página 30 de 32

17.2	Sardinel vehicular prefabricado A-10 0.5x0.20x0.80	ML	487,03	64.969	31.641.852
17.3	Sardinel trapezoidal para rampa	ML	9,75	110.455	1.076.936
17.4	rampa de acceso area de trafico vehicular en concreto de 3500 psi	m2	17,55	168.749	2.961.545
17.5	Relleño con material de sitio seleccionado para andenes	M3	8,36	38.235	319.645
17.6	Sub base granular compactada al 95% del proctor	m3	135,89	120.734	16.406.543
17.7	Andén espacio publico tipo losetas en concreto 0.40x0.40x0.06 lisa, incluye guia tactil, toperol y visual	M2	905,9	118.652	107.486.847
17.8	Bolardo en hierro tipo m-63 (incluye anclaje al piso)	UND	6	430.201	2.581.206
17.9	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)	m3-km	295,48	1.804	533.046
JBTOTAL CAP. 17 ANDENES Y BORDILLOS PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS:					163.806.565,00

18 PAVIMENTOS PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS					900.314.063,00
18.1	Conformación de la calzada existente	m2	3222,29	3.579	11.532.576
18.2	Sub base Granular	m3	558,64	120.734	67.446.842
18.3	Base granular	m3	558,64	139.100	77.706.824
18.4	Concreto estampado MR 42 esp. 19 cm	M2	2793,19	265.506,00	741.608.704,00
18.5	Acero refuerzo 60000 psi 420mpa	KLS	328,9	6.139,00	2.019.117,00
SUBTOTAL CAP. 18 PAVIMENTOS PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS:					900.314.063,00

19 FILTROS PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS					64.288.385,00
19.1	Excavación en roca	M3	29,81	100.462	2.994.772
19.2	Excavaciones varias en material común en seco	m3	119,23	32.987	3.933.040
19.3	Geotextil NT 2500	m2	906,62	5.415	4.909.347
19.4	Material Granular Filtrante	M3	149,03	100.431	14.967.232
19.5	Material de cobertura	M3	250	112.674	28.168.500
19.6	Tubería perforada PVC D=4"	ml	248,39	26.939	6.691.378
19.7	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)	m3-km	1454,61	1.804	2.624.116
SUBTOTAL CAP. 19 FILTROS PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS:					64.288.385,00

20 SEÑALIZACIÓN PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS					9.101.127,00
20.1	Línea de demarcación con pintura en frío	ml	950,17	1.818	1.727.409
20.2	Topellantas T-60 16"14"60	UND	94	47.950	4.507.300
20.3	Marca vial con pintura en frío	m2	71,2	11.673	831.118
20.4	Señal de tránsito Grupo I (60X60) cm	und	4	407.060	1.628.240
20.5	Señal Reglamentaria SR-01 (PARE) 60X60 cm	und	1	407.060	407.060
SUBTOTAL CAP. 20 SEÑALIZACIÓN PARQUE LINEAL VALLE DE LOS CABALLEROS:					9.101.127,00

21 PRELIMINARES PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO					664.316.608,00
21.1	Localización y replanteo	M2	6537,19	2.554	16.695.983
21.2	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	M2	1961,16	2.945	5.775.616
21.3	Remoción de especies vegetales	und	20	703.785	14.075.700
21.4	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	8908,44	8.325	74.162.763
21.5	Excavación en roca de la explanación y canales	M3	2246,41	100.462	225.678.841
21.6	Terrapién	m3	1938,53	14.966	29.012.040

 El deporte es de todos Mindeporte			PROCESO		Versión: 1
			EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-007
			FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 31 de 32

21.7	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)	m3-km	79230,71613	1.804	142.932.212
21.8	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos, para distancias entre 100 metros y 1000 metros	m3-Estación	23084,72	6.757	155.983.453
SUBTOTAL CAP. 21 PRELIMINARES PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO:					664.316.608,00

22 ANDENES Y BORDILLOS PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO					386.421.923,00
22.1	Excavaciones varias en material común en seco	m3	57,94	32.987	1.911.267
22.2	Sardinel vehicular prefabricado A-10 0.5x0.20x0.80	ML	1188,58	64.969	77.220.854
22.3	Sardinel trapezoidal para rampa	ML	19,5	60.893	1.187.414
22.4	rampa de acceso aerea de trafico vehicular en concreto de 3500 psi	m3	35,1	168.749	5.923.090
22.5	Relleño con material de sitio seleccionado para andenes	M3	19,61	38.235	749.788
22.6	Sub base granular compactada al 95% del proctor	m3	320,92	120.734	38.745.955
22.7	Andén espacio público tipo losetas en concreto 0.40x0.40x0.06 lisa, incluye guía táctil, toperol y visual	M2	2139,44	118.652	253.848.835
22.8	Bolardo en hierro tipo m-63 (incluye anclaje al piso)	UND	12	430.201	5.162.412
22.9	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)	m3-km	927	1.804	1.672.308
SUBTOTAL CAP. 22 ANDENES Y BORDILLOS PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO:					386.421.923,00

23 PAVIMENTOS PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO					1.762.525.072,00
23.1	Conformación de la calzada existente	m2	6537,19	3.579	23.396.603
23.2	Sub base Granular	m3	1093,49	120.734	132.021.422
23.3	Base granular	m3	1093,49	139.100	152.104.459
23.4	Concreto estampado MR 42 esp: 22 cm	M2	5467,47	265.506,00	1.451.646.090,00
23.5	Acero refuerzo 60000 psi 420mpa	KL5	546,75	6.139,00	3.356.498,00
SUBTOTAL CAP. 23 PAVIMENTOS PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO:					1.762.525.072,00

24 FILTROS PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO					129.433.723,00
24.1	Excavación en roca	M3	65,9	100.462	6.620.446
24.2	Excavaciones varias en material común en seco	m3	263,6	32.987	8.695.373
24.3	Geotextil NT 2500	m2	2004,43	5.415	10.853.988
24.4	Material Granular Filtrante	m3	329,5	100.431	33.092.015
24.5	Material de cobertura	m3	440	112.674	49.576.560
24.6	Tubería perforada PVC D=4"	ml	549,16	26.939	14.793.821
24.7	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)	m3-km	3215,92	1.804	5.801.520
SUBTOTAL CAP. 24 FILTROS PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO:					129.433.723,00

25 SEÑALIZACION PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO					55.593.365,00
25.1	Línea de demarcación con pintura en frío	ml	1647,48	11.673	19.231.034
25.2	Marca vial con pintura en frío	m2	83	407.060	33.785.980
25.3	Señal de tránsito Grupo I (60X60) cm	und	4	407.060	1.628.240
25.4	Señal Reglamentaria SR-01 (PARE) 60X60 cm	und	3	316.037	948.111
SUBTOTAL CAP. 25 SEÑALIZACION PARQUE LINEAL LOMAS DEL VIENTO:					55.593.365,00

Puede crear aquí otro capítulo (Doble clic Aquí)

Ocultar esta fila (Doble clic Aquí)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-007
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 32 de 32

VALOR COSTOS DIRECTOS	20.932.719.977,00
-----------------------	-------------------

COSTOS INDIRECTOS		
	VALOR COSTOS DIRECTOS	20.932.719.977
ADMINISTRACION	29,00%	6.070.488.793
IMPREVISTOS	1,00%	209.327.200
UTILIDAD	5,00%	1.046.635.999
TOTAL AIU	35,00%	7.326.451.992
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		28.259.171.969

INTERVENTORIA	1.566.947.970
PMA	86.365.220
TOTAL	29.912.485.159

ELABORÓ

ING. ERIKA TATIANA PEÑA BUITRAGO
M.P. 68202-334798 STD

REVISÓ

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA